

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

Resolución de 8 de agosto de 2026, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se convoca la XIII Edición de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual con cargo al ejercicio 2026.

Mediante Orden de 14 de mayo de 2020, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local (BOJA núm. 98, de 25 de mayo). Como así se hace constar en la citada Orden de 14 de mayo de 2020, la comunicación audiovisual tiene como misión difundir contenidos que fomenten los principios y valores constitucionales, contribuir a la formación de una opinión pública plural, dar a conocer la diversidad cultural y lingüística, y difundir el conocimiento y las artes, con especial incidencia en el fomento de una cultura audiovisual. Con estos premios, la Junta de Andalucía quiere distinguir aquellos trabajos realizados desde medios de comunicación audiovisuales andaluces de carácter local que reflejen estos valores desde una perspectiva de proximidad, a la que en muchas ocasiones no alcanzan las programaciones generalistas de los grandes medios de comunicación.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 4 de la citada orden, los premios se otorgan en las categorías de informativo radio, entretenimiento radio, informativo televisión, entretenimiento televisión, web y trayectoria profesional, existiendo crédito adecuado y suficiente para concederlos en todas y cada una de ellas.

En su virtud, de acuerdo con la delegación de competencias que me confiere la Orden de 14 de mayo de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local, en relación con el artículo 15 del Decreto 189/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria de la XIII Edición de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local, correspondiente a la edición de 2026.

Se aprueba la convocatoria de la XIII Edición de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local, correspondiente a la edición 2026, conforme a las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 14 de mayo de 2020, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior (BOJA núm. 98, de 25 de mayo).

Segundo. Requisitos de los trabajos y categorías convocadas.

1. La convocatoria, conforme al artículo 4 de la Orden de 14 de mayo de 2020, se realiza en las modalidades siguientes:

a) Programa o serie de programas de información emitidos en televisión local. Las personas o entidades participantes deberán indicar dirección URL donde ver o descargar el programa o serie de programas emitidos. Asimismo, deberán aportar certificación de la persona titular de la Dirección del centro, con expresión de fecha, lugar y programa de su emisión.

b) Programa o serie de programas de información emitidos en radio local. Las personas o entidades participantes deberán indicar dirección URL donde oír o descargar el programa o serie de programas emitidos. Asimismo, deberán aportar certificación de la persona titular de la Dirección del centro, con expresión de fecha, lugar y programa de su emisión.

c) Programa o serie de programas de entretenimiento emitido en televisión local. Las personas o entidades participantes deberán indicar dirección URL donde ver o descargar el programa o serie de programas emitidos. Asimismo, deberán aportar certificación de la persona titular de la Dirección del centro, con expresión de fecha, lugar y programa de su emisión.

d) Programa o serie de programas de entretenimiento emitido en radio local. Las personas o entidades participantes deberán indicar dirección URL donde oír o descargar el programa o serie de programas emitidos. Asimismo, deberán aportar certificación de la persona titular de la Dirección del centro, con expresión de fecha, lugar y programa de su emisión.

e) Información local y de proximidad en formato web. Las personas o entidades participantes deberán presentar indicar la dirección URL, y acompañar una breve descripción del sitio. La Consejería competente en materia de comunicación social se reserva el derecho de solicitar a los concursantes un certificado de alojamiento en la red.

f) Trayectoria informativa local y de proximidad. Las candidaturas para esta modalidad se justificarán con una memoria de la trayectoria de la persona o entidad cuya candidatura se presenta.

2. En cada modalidad se otorgará un premio, de acuerdo con los criterios recogidos en el artículo 11 de la Orden de 14 de mayo de 2020.

3. Las personas o entidades participantes y los trabajos presentados deberán cumplir los requisitos contemplados en los artículos 5 y 6 de la Orden de 14 de mayo de 2020.

4. Los trabajos que se presenten en las modalidades a), b), c), d) y e) deberán ser originales, publicados en Internet o emitidos en radio o televisión local de Andalucía dentro del año anterior a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Beneficiarias.

1. Podrán concurrir a la convocatoria de los premios, en las modalidades a), b), c), d) y e) del dispenso segundo.1, las personas físicas o jurídicas prestadoras del servicio de comunicación audiovisual público o privado, así como titulares de páginas web, que deberán acreditar su personalidad y representación. En la modalidad f) las candidaturas podrán ser presentadas por cualquier persona o entidad interesada, ya sea a iniciativa de éstas o de terceras personas.

2. Asimismo, también podrán concurrir equipos de trabajo que agrupen a personas físicas conformados para su realización.

Cuarto. Partidas presupuestarias, control, cuantía y abono de los premios.

1. La dotación económica de los premios asciende para la presente convocatoria a 24.000 € a distribuir entre las seis modalidades, a razón de 4.000 € por cada modalidad. Los premios se financiarán con cargo a las partidas presupuestarias 0100010000 G/52C/46002/00, 0100010000 G/52C/47000/00 y 0100010000 G/52C/48000/00 (Premios, Concursos y Certámenes), por un importe total de 24.000 €, o a la que corresponda, previa modificación presupuestaria, en función del tipo de persona beneficiaria.

2. En orden al cumplimiento de la normativa reguladora y de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la persona titular de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias podrá, en cumplimiento de la normativa reguladora de las subvenciones, dejar sin efecto la convocatoria siempre que no se haya dictado resolución de concesión al final del ejercicio.

3. El régimen de control de los premios se realizará mediante fiscalización previa.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

1. Las personas y entidades interesadas en participar en estos premios deberán dirigir los trabajos, usando el formulario Anexo I, a la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias, Dirección General de Comunicación Social, presentándose en

el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía General, conforme establece el artículo 16.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 83 a 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, así como el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

2. Las personas o entidades participantes, además de los trabajos, deberán acompañar los documentos que procedan relacionados en el apartado 7 del formulario Anexo I, a fin de acreditar su personalidad y representación.

3. Caso de concurrir equipos de trabajo que agrupen a personas físicas, los trabajos se presentarán acompañados del formulario Anexo III, en el que ha de figurar la composición del equipo, la firma de todas las personas coautoras en señal de su conformidad con el mismo y con la presentación a la presente convocatoria y la persona que actúe como representante del equipo.

4. El órgano directivo competente en materia de comunicación social realizará las verificaciones necesarias de los datos de identidad. En caso de oposición expresa, se aportará copia de los Documentos Nacionales de Identidad o documentos acreditativos de la identidad o tarjeta de identidad de persona extranjera residente en territorio español.

5. El plazo para la presentación de los trabajos o candidaturas será de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sexto. Formularios.

1. Se aprueban los formularios de solicitud siguientes:

- Formulario de presentación de solicitudes (Anexo I de esta convocatoria).
- Formulario de alegaciones y aceptación (Anexo II de esta convocatoria).
- Formulario de declaración de los grupos de trabajo (Anexo III de esta convocatoria).

2. Los formularios que se acompañan a la presente convocatoria se podrán obtener en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Devolución, compensación, aplazamiento y fraccionamiento.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las personas beneficiarias podrán realizar la devolución voluntaria del ingreso recibido, debiendo para ello comunicarlo al órgano gestor de los premios, a fin de que por éste se confeccione la correspondiente carta de pago con la que podrán dirigirse a una entidad bancaria para realizar la citada devolución. La carta de pago que se emita se corresponderá con una liquidación provisional a cuenta de la resolución definitiva que en su día se dicte.

2. Con anterioridad al inicio del procedimiento de reintegro, las personas beneficiarias podrán presentar solicitud de compensación con reconocimiento de deuda, acompañada de petición expresa de certificado del órgano concedente de la subvención de la cantidad a devolver. La solicitud de compensación, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación, será remitida al órgano competente para acordar su otorgamiento.

3. Asimismo, con anterioridad al procedimiento de reintegro, las personas beneficiarias podrán presentar solicitud de aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda dirigida al órgano gestor de la subvención, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación.

Octavo. Normativa aplicable.

La presente convocatoria se rige, además de por lo previsto en esta resolución, por la normativa relacionada en el artículo 2 de la Orden de 14 de mayo de 2020.

Noveno. Notificación y publicación.

1. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en la sede electrónica de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias, en los términos del art. 45.1.b) y 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, tal y como se establece en el artículo 18 de las bases reguladoras. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente se practicarán en el lugar o por el medio indicado por las personas o entidades en sus solicitudes.

Décimo. Efectos.

La presente resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de agosto de 2026.- El Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, P.D. (artículo 7.1 de la Orden de 14.5.2020, BOJA núm. 98, de 25.5), la Directora General, Marta Olea Merino.



Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias



SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL PREMIO ANDALUCÍA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL LOCAL (Código de procedimiento: 22489)

MODALIDAD:

- | | |
|---|--|
| ☐ Informativo TV | ☐ Informativo Radio |
| ☐ Entretenimiento TV | ☐ Entretenimiento Radio |
| ☐ Web información | ☐ Trayectoria |

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA JURÍDICA ☐ EQUIPO DE TRABAJO		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
MODO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: ☐ INDIVIDUAL ☐ GRUPO DE TRABAJO ⁽¹⁾		
PERSONAS COMPONENTES DEL EQUIPO:		
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
(1) En este supuesto se supone que ostenta la representación del equipo autor del trabajo la persona firmante de la solicitud.		

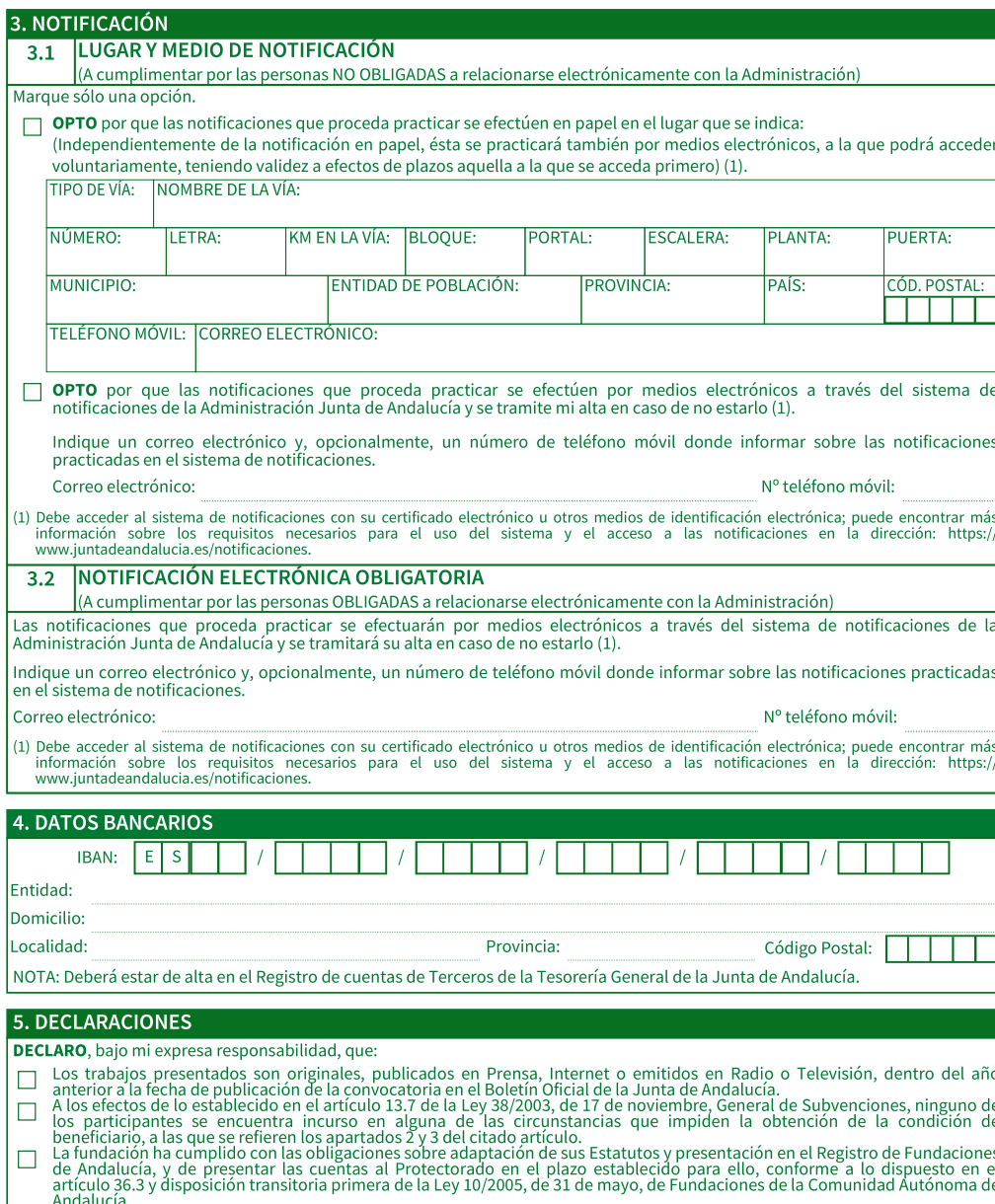
2. DATOS DEL PROGRAMA/DATOS TRAYECTORIA
TÍTULO DEL PROGRAMA/NOMBRE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE SE PROPONE:
MEDIO DONDE SE HA PUBLICADO, EN SU CASO ⁽²⁾ :
FECHA Y HORA DE EMISIÓN, EN SU CASO:
(2) Indicar URL de descarga o donde ver u oír el programa. En el supuesto de trabajo en web indicar URL.



003156/1D

00342272





**6. DERECHO DE OPOSICIÓN**

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporfo copia del DNI/NIE.
- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporfo copia del DNI/NIE.

7. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- ☐ Trabajo presentado en la forma establecida en el artículo 4 de la Orden, en función de la modalidad en la que participa.
- ☐ Certificados que procedan según modalidad, reflejados en el artículo 4 de la Orden.
- ☐ Reseña de la trayectoria de la persona o entidad cuya candidatura se presenta, para la modalidad prevista en el artículo 4.1, f).
- ☐ En el caso de equipos de trabajo:
- Documento con su composición, firma de todas las personas coautoras en señal de su conformidad con el mismo y con la presentación a la presente convocatoria y la persona que actúe como representante del equipo (conforme formulario Anexo III).
- ☐ Acreditación del poder de representación en nombre de la entidad.
- ☐ NIF de la entidad.
- ☐ Escritura y/o documento de constitución y/o estatutos, debidamente inscritos en el registro que corresponda, de la entidad.
- ☐ Acreditación de la presentación de las cuentas al protectorado en el plazo establecido para ello (en el caso de Fundaciones).

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 6:

- ☐ Copia del DNI/NIE de la persona solicitante
- ☐ Copia del DNI/NIE de la persona representante

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

003156/1D

00342272

**8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	2	3	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Dirección General de Comunicación Social, cuya dirección es Palacio de San Telmo. Avenida de Roma s/n, 41071-Sevilla, y la dirección de correo electrónico, dgcs.cspe@juntadeandalucia.es.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cspe@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión de premios, incentivos o subvenciones en materia de medios de comunicación: alfabetización mediática y comunicación audiovisual" con la finalidad de constatar el cumplimiento de la normativa relativa a la convocatoria de estas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD (Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento) y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181290.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****MODALIDADES**

Deberá marcar la modalidad a la que se concurra.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS DEL PROGRAMA/DATOS TRAYECTORIA

Deben cumplimentarse los datos que se solicitan.

3. NOTIFICACIÓN

- Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 3.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación. Asimismo, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

En el supuesto de haber optado por relacionarse electrónicamente con la Administración, los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Para las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 3.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN. En relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

5. DECLARACIONES

Deberán cumplimentarse las casillas que correspondan.

6. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si desea oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa que se indica.

Asimismo, la persona firmante debe cumplimentar la declaración relativa a haber informado, en su caso, al resto de los miembros del equipo de trabajo acerca de la posibilidad de oponerse a la consulta de los datos referidos, marcando a continuación la opción que corresponda. En los supuestos en los que alguno de los miembros del equipo de trabajo se haya opuesto, debe indicarse en el anexo correspondiente (Anexo III) junto con la documentación oportuna.

7. DOCUMENTACIÓN

Debe presentar la documentación requerida, marcándose únicamente la que se aporte efectivamente.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato del apartado 4, debe aportar la documentación correspondiente.

Los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario.

003156/1D

00342272



Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias



FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN

PREMIOS ANDALUCÍA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL LOCAL
(Código de procedimiento: 22489)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
(1) En este supuesto se supone que ostenta la representación del equipo autor del trabajo la persona firmante de la solicitud.		

2. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de los Premios Andalucía de Comunicación

Audiovisual Local, efectuada mediante de de de (BOJA número)
de), mi solicitud ha sido premiada en la categoría de:

- ☐ Informativo TV
☐ Entretenimiento TV
☐ Web Información
☐ Informativo Radio
☐ Entretenimiento Radio
☐ Trayectoria

Por lo que,

2.1 DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN LA PROPUESTA:

- ☐ **ACEPTO** el premio propuesto.
☐ **RENUNCIO** al premio propuesto.

2.2 Formulo las siguientes alegaciones:



003156/1/A02D

00342272



**3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	2	3	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Dirección General de Comunicación Social, cuya dirección es Palacio de San Telmo. Avenida de Roma s/n, 41071-Sevilla, y la dirección de correo electrónico, dgcs.cspe@juntadeandalucia.es.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cspe@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión de premios, incentivos o subvenciones en materia de medios de comunicación: alfabetización mediática y comunicación audiovisual" con la finalidad de constatar el cumplimiento de la normativa relativa a la convocatoria de estas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD (Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento) y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181290.html>

NOTA:

De acuerdo con el artículo 13.2 de las bases reguladoras de estos premios, la falta de comunicación de aceptación expresa del premio propuesto implicará el desistimiento de la solicitud.

003156/1/A02D

00342272



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN

Debe indicar la modalidad de premio en que se ha propuesto su concesión, si acepta o renuncia el premio propuesto y las alegaciones que, en su caso, se formulan.

3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario.

003156/1/A02D

00342272



Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias

**PREMIOS ANDALUCÍA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL LOCAL**
(Código de procedimiento: 22489)**DECLARACIÓN EQUIPO DE TRABAJO**

D/Dª.: _____ SEXO: _____ DNI/NIE: _____

en labores de: _____

D/Dª.: _____ SEXO: _____ DNI/NIE: _____

en labores de: _____

D/Dª.: _____ SEXO: _____ DNI/NIE: _____

en labores de: _____

D/Dª.: _____ SEXO: _____ DNI/NIE: _____

en labores de: _____

D/Dª.: _____ SEXO: _____ DNI/NIE: _____

en labores de: _____

DECLARAN QUE,**PRIMERO.-** Son los/as componentes del equipo de trabajo denominado: _____

representados por D/Dª.: _____, con DNI/NIE: _____

SEGUNDO.- Se han presentado a la convocatoria de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local correspondiente al ejercicio _____ en la categoría de:

- | | | |
|---|--|--|
| ☐ Informativo TV | ☐ Web información | ☐ Entretenimiento Radio |
| ☐ Entretenimiento TV | ☐ Informativo Radio | ☐ Trayectoria |

TERCERO.- PRESTAN SU CONFORMIDAD a dicho equipo, a la presentación a la convocatoria de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local correspondiente al ejercicio _____ y a la persona designada como representante.**CUARTO.-** Respecto a la acreditación de la personalidad de cada uno de los/las componentes:**1. DERECHO DE OPOSICIÓN**El órgano gestor va a **consultar** los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):**1.1 PERSONA MIEMBRO Nº 1**

NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: ☐ H ☐ M
☐ ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				



003156/1/A03D

00342272





1. DERECHO DE OPOSICIÓN (Continuación)				
DOCUMENTACIÓN				
☐ DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.:				
1.2	PERSONA MIEMBRO Nº 2			
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: ☐ H ☐ M
☐	ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.			
DOCUMENTACIÓN				
☐ DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.:				
1.3	PERSONA MIEMBRO Nº 3			
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: ☐ H ☐ M
☐	ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.			
DOCUMENTACIÓN				
☐ DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.:				
1.4	PERSONA MIEMBRO Nº 4			
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: ☐ H ☐ M
☐	ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.			
DOCUMENTACIÓN				
☐ DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.:				
1.5	PERSONA MIEMBRO Nº 5			
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: ☐ H ☐ M
☐	ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.			

003156/1/A03D

00342272



1. DERECHO DE OPOSICIÓN (Continuación)				
DOCUMENTACIÓN				
☐ DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.:				
1.6	PERSONA MIEMBRO Nº 6			
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: ☐ H ☐ M
☐	ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.			
DOCUMENTACIÓN				
☐ DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.:				
1.7	PERSONA MIEMBRO Nº 7			
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: ☐ H ☐ M
☐	ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.			
DOCUMENTACIÓN				
☐ DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.:				
1.8	PERSONA MIEMBRO Nº 8			
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: ☐ H ☐ M
☐	ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.			
DOCUMENTACIÓN				
☐ DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.:				

QUINTO.- A efectos de lo que dispone el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones y, conforme al artículo 17.2 de las Bases reguladoras, el premio corresponderá por partes iguales a cada uno de los miembros del grupo, correspondiéndoles el cumplimiento de las obligaciones que como personas beneficiarias establece la normativa vigente.

003156/1/A03D

00342272

A

FIRMAS DE TODOS LOS COMPONENTES (IDENTIFICANDO NOMBRE, APELLIDOS Y DNI/NIE).

003156/1/A03D

00342272



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

- Deben cumplimentarse los datos identificativos que aquí se requieren de todas las personas componentes del equipo de trabajo.
- Deben cumplimentarse las casillas correspondientes de las declaraciones PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO.
 - Con respecto a la declaración CUARTO, relativa al DERECHO DE OPOSICIÓN se deben cumplimentar y firmar los datos de cada una de las personas miembros, señalándose la casilla correspondiente únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

003156/1/A03D

00342272